

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20731 A CORUÑA

EDICTO.

Don Domingo Villafañez García, Secretario Judicial de XDO. DO MERCANTIL N. 1 de A CORUÑA, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000106/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012 0000186, se ha dictado en fecha 10/04/2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Mourenza Automoción, S.L. (en liquidación), B-15.975.758, con domicilio en lugar de Reborido Milladoiro, Teo, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Teo (A Coruña).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal al letrado de Santiago, doña Marta Pérez Vázquez con despacho abierto en la calle General Pardiñas, n.º 36, 1.º-A, Santiago de Compostela, y con e-mail "marta@javierdelacerda.com".

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 30 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120043625-1